312192

PLASTICNARANJO S.A. MATRIZ: Esmeraldas 1020 y Pedro Pablo Gómez Fono: 045045981

Guayaquil, Marzo 19 del 2019

Sra. Zoila María Naranjo Fray Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PLASTICNARANJO S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como PRESIDENTE, por un periodo de un año con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgado ante el Notario Decima Novena del Cantón Guayaquil, Abg. Nelson Rafael Carrión Carrión, el 09 de Noviembre del 2018, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 14 Noviembre del 2018.

Muy atentamente.-

CHRISTIAN VALENCIA NARANJO SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

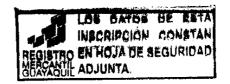
ACEPTO.- el cargo de PRESIDENTE de la Compañía PLASTICNARANJO S.A. para lo cual he sido elegida. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía No.170295903-0.

Guayaquil, Marzo 19 el 2019

ZOILA MARIA NARANJO FRAY

CC#170295903-0

Nacionalidad: Ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.587 FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2019 HORA DE REPERTORIO:09:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía PLASTICNARANJO S.A., a favor de ZOILA MARIA NARANJO FRAY, de fojas 16.238 a 16.241, Registro de Nombramientos número 4.633.

ORDEN: 16587

AND LEADING BETTER BETT

Guayaquil, 12 de abril de 2019

REVISADO POR: Lo

Ab Angal Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.